

1-Políticas sociales y sistema de cuidados, fortalecimiento de los sistemas de protección social, de los ciudadanos y mejora del sistema fiscal:

Financiar sin recortes ni ningún otro tipo de reajuste a la baja, todos los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales), con el cese progresivo de la externalización de servicios. La externalización de servicios públicos sólo contribuye al deterioro del servicio y al lucro de las entidades privadas que se encargan de su gestión indirecta.

Aunque se piense que esta externalización es más económica para las Administraciones Públicas, éste es un error. Para externalizar y ofrecer de forma indirecta un servicio público, hay que financiar a la entidad privada a la que se encarga su prestación, y además hay que financiar el servicio público que se externaliza, aumentando costes y deteriorando la prestación del servicio.

Por ejemplo la gestión indirecta de los centros residenciales, sea cual sea su tipología, exige financiar a la empresa privada que prestará el servicio por la actividad económica de realizar esta prestación; y por otro lado la Administración tiene que financiar el coste del servicio público.

Como resultado, ya que toda empresa privada tiene como objetivo principal la maximización de beneficios, restará siempre gastos en recursos y personal para ofrecer el servicio público que se le otorga para maximizar sus beneficios empresariales. Tendremos trabajadores de una empresa privada, trabajando en precario, y un servicio público prestado deficitariamente. Y esta combinación es financiada con dinero público.

Lo mismo ocurre con la gestión indirecta del servicio de ayuda a domicilio con trabajadores que atienden a personas vulnerables, encontrándose en situaciones laborales precarias; alumnado que acude a una educación concertada, financiada con dinero público y que además afronta gastos extras en forma de cuotas voluntarias y otras prácticas semejantes, siempre

relacionadas con la maximización de beneficios para el centro educativo privado concertado; desmantelamiento progresiva de hospitales punteros públicos, con personas enfermas derivadas a centros hospitalarios privados, financiados con dinero público, etc.

Y las partidas económicas destinadas a la prestación de estos servicios, se acaban diluyendo entre la burocracia administrativa, y las "malas praxis" de las empresas. Por lo que el dinero público que parte de una Administración Pública se aumenta y empobrece su destino.

Los servicios públicos atienden a personas, no se trata de un trabajo con objetos inanimados, por lo que su prestación debe ser vocacional y responsable, y siempre por trabajadores con una sensibilización social.

Dejar de gastar dinero público en parchear situaciones, e invertir en una sólida y sostenible red de servicios sociales públicos, que ofrezca respuestas de calidad a las necesidades sociales.

Si se financian adecuadamente los servicios públicos y se ofrecen de manera directa, se conseguirá:

- ofrecer una mejor atención,
- un funcionamiento más coherente,
- se gestionará de manera adecuada y equitativa el dinero público,
- siempre supondrá una generación de empleo, valor prioritario en un país con una tasa de desempleo como la nuestra,
- ayudará a que disminuya la despoblación de la España vacía.

Si tenemos mejor atendida a las personas y a mayor número de personas atendidas, en todo el territorio español, desde las zonas rurales hasta las urbanas, la generación de empleo que esto supondrá contribuirá a que haya más personas pagando impuestos, y una mejor rentabilidad del dinero público.

Reestructuración de todos los impuestos para un reparto equitativo de la riqueza. Se recaudarán más impuestos.

Conocer si realmente se le ha retirado la financiación al rey emérito, y si así ha sido, emplear los 194.000€ del año 2019 en servicios públicos de forma demostrable.

Hacer efectivo el pago de impuestos por la Iglesia y otras instituciones religiosas.

Eliminar el cobro por parte de la Iglesia de las visitas turísticas y otros ingresos de monumentos que se sostienen con fondos públicos. Si reciben ingresos por su actividad turística u otro tipo, no podrán recibir nunca financiación pública. Para recibirla, los ingresos por sus actividades económicas serán cobrados directamente por las administraciones públicas.

No conceder ninguna ayuda pública a industrias que no paguen sus impuestos en España.

Eliminación de pensiones vitalicias a políticos.

Eliminación de seguros médicos al funcionariado y políticos. No se pueden defender los servicios públicos, si se les ofrece un seguro médico privado al personal público.

Reestructuración del IVA en tramos de ingresos económicos, que se devolverán o pagarán al realizar la declaración de la renta.

No ofrecer licencias de funcionamiento en España a empresas que no paguen sus impuestos en España.

2-Unión Europea, posición de España:

Creación de comisión que se encargue de hacer seguimiento y auditoría, de toda la financiación obtenida de la Unión Europea. Para asegurar que se emplea el dinero en la partida para la que está destinada, y lo recibe quien lo necesita.

3-Reactivación económica, reactivación de la economía y modernización del proceso productivo:

-Soberanía alimenticia, que supone soberanía agrícola, ganadera y de pesca:

Fomentar la generación de pequeñas y medianas cooperativas de economía social, agrícolas, ganaderas, y de pesca, que realicen su trabajo de manera extensiva, ecológica y sostenible. Recuperación de estructuras abandonadas de regadío, prácticas de producción, reactivación de actividades como el pastoreo, recolección de productos que se han dejado de consumir.... De esta forma, se disminuirá la destrucción de ecosistemas, la merma de productos agrícolas, pesqueros, las enfermedades relacionadas con vegetales y animales del primer sector, la manipulación genética para aumentar la producción, mejorará la alimentación, etc.

Propiciar la recuperación de semillas autóctonas en cada zona de cultivo, así como de especies ganaderas.

Manufacturar con procesos artesanales los productos derivados de lácteos, vegetales, ganaderos, etc.

Perseguir las infracciones en los trabajos estacionarios, impidiendo la explotación laboral, mejorando las condiciones de trabajo, salarios, alojamiento y manutención, lo que permitirá dignificar las condiciones laborales de personas inmigrantes, y aumentará la iniciativa de trabajadores desempleados españoles para formarse y trabajar en estos sectores de producción.

Fomentar la venta directa de estas cooperativas, eliminando intermediarios que eleven los precios, o fijando precios mínimos de las materias primas del primer sector.

Eliminar progresivamente la dependencia del sector, pesquero, agrícola y ganadero, de multinacionales para su distribución.

Eliminar progresivamente la importación de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de forma que se produzcan y consuman en España.

Impulsar la repoblación de la España vacía con estas medidas, lo que ayudará a la distribución de la población, a la generación de empleo, y al aumento de personas pagando impuestos.

Exportar únicamente productos que no se produzcan en España.

-Soberanía industrial:

Fomentar la creación de pequeñas y medianas cooperativas, preferentemente de economía social, que aborden la inversión de capital español en infraestructuras y maquinaria, la producción nacional, y la distribución y venta desde industrias españolas.

Fomentar la disminución progresiva de la dependencia de los empleos industriales, de empresas multinacionales que ofertan muchos puestos de trabajo, y tras unos años de producción en España, se trasladan a otro país y dejan zonas empobrecidas.

Ayudar con la diversificación económica de las zonas empobrecidas, tras el cierre de una empresa extranjera, para impedir su degradación y despoblamiento.

Intentar en la medida de lo posible ayudar a los trabajadores de empresas extranjeras que cierran, a que se agrupen y adquieran las infraestructuras y maquinaria de la industria que cesa la actividad, y aporten su conocimiento para continuar con la producción si es posible, o diversificar la producción y mantener sus empleos en la zona.

No se puede intervenir cada empresa extranjera que cierre en España, pero sí se pueden ofrecer alternativas a las personas desempleadas dirigidas a su autogestión, asesorarles, acompañarles en sus proyectos; y sobre todo dejar de esperar siempre inversiones extranjeras para afrontar el desarrollo económico, hay que incentivar las pequeñas inversiones de españoles,

asesorarles en el programa económico que desean realizar; y en los casos excepcionales en los que se admita la inversión exterior, establecer condiciones de larga duración, y proyecto para cuando llegue el cese de actividad, y no financiar con fondos públicos.

Fomentar la transformación, distribución y venta de materia prima producida en el país. No podemos tolerar en España botellas de vino con tapón de plástico.

Diversificar la industria "del ladrillo" hacia la recuperación, restauración y reconstrucción de viviendas, infraestructuras, calles, establecimientos médicos, educativos, de prestación de servicios sociales, en zonas rurales de la España despoblada. A través de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otras medidas formativas que consoliden estructuras y oficios desaparecidos en las zonas despobladas, para que vuelvan a ser operativas de manera sostenible.

Diversificar la industria "del ladrillo" hacia la recuperación de infraestructuras públicas abandonadas en las zonas urbanas, para cambiar la multiconstrucción por la disminución de edificios y otras infraestructuras abandonadas.

Diversificar la industria "del ladrillo" hacia la construcción de centros educativos públicos en las zonas urbanas, para eliminar centros educativos en edificios prefabricados temporales cuya utilización se alarga en el tiempo, edificios antiguos, asegurar plazas públicas para todo el alumnado en guarderías, centros de educación primaria y secundaria, y disminuir los centros concertados.

Reorientar la producción hacia la creación de equipamientos y materiales para estos centros educativos, y para su mantenimiento.

Fomentar la creación de industrias relacionadas con la producción de energías renovables. No olvidar los costes de las explotaciones mineras por empresas extranjeras, con accidentes medioambientales que no se gestionan acertadamente, y que dejan comarcas empobrecidas.

Exportar solamente productos, equipamiento, y conocimiento que no se pueda producir en España.

-Sector hostelería y turismo:

Perseguir las infracciones en las condiciones laborales de los trabajadores. Mejorar su empleabilidad, mejorando sus horarios, salarios, formación, etc. Dejar de vender sol y playa, y el turismo estacional, y diversificar la oferta turística ampliándolo a las zonas turísticas al interior del país, donde existe una España monumental, con restos arqueológicos, prehistóricos, pinturas rupestres, espacios naturales y múltiples espacios para visitar.

Dejar de reconstruir las infraestructuras que destruyen la acción de las mareas, ríos, etc., y dejar de entender estas situaciones como catástrofes y aprender a edificar en zonas donde se respeten los procesos naturales y estas situaciones no se repitan una y otra vez. Cauces de ríos, primera línea de playa, etc.

Abandonar progresivamente la dependencia de empresas multinacionales y fomento de creación de empresas con capital español.

Disminuir progresivamente la idea de una dependencia exclusiva del turista exterior para mantener las estructuras turísticas, y valorar el turismo nacional ofreciéndoles actividades, visitas, viajes, etc. que contribuyan a la sostenibilidad de estas infraestructuras y bienes culturales. Dejar de crear parques temáticos para los turistas extranjeros.

Establecer cuotas de ocupación y visita sostenibles en las zonas turísticas, para impedir su degradación, su equitativa gestión, el disfrute por la población local y extranjera, y la convivencia con los vecinos de estas zonas.

Esto incluye viviendas turísticas, afluencia a espacios naturales de exterior e interior, protegidos o no protegidos, distribución de visitas en el año completo.

Aumento de plazas y oferta formativas públicas relacionadas con actividades turísticas y hosteleras actuales, novedosas, sostenibles.

-Artesanía:

Recuperación de oficios en desuso, para su puesta en funcionamiento en una producción extensiva, o para ser un valor turístico añadido.

Realizar esta recuperación mediante planes de formación reglada o informal, con la participación en los curriculums de personas que trabajaron estos oficios.

Fomento de pequeñas y medianas empresas de artesanías actualizadas, para la creación y venta online, en mercados artesanales, espacios destinados al turismo, etc.

Líneas generales para todas las áreas:

Sustitución de prestaciones por desempleo por Talleres de Empleo, Escuelas Taller, actividades formativas de ciclos de formación secundaria profesional.

Apertura de línea de micréditos para la creación de empresas.

Proyección de equipos de asesoramiento para la creación de empresas, compuestos por personas con formación en empresariales, economía, que nunca llegan a formar empresas a pesar de tener conocimiento para ello, para que trabajen con personas sin conocimientos en estas materias, pero con iniciativas para montar empresas.

4-Sanidad y salud pública, reforzamiento sanidad pública:

Cuidar y actualizar la formación pública de sanitarios en todas las esferas laborales y educativas, auxiliares de ayuda a domicilio, auxiliares para la atención en instituciones, auxiliares de clínica, enfermeros, médicos, etc.

No llamar héroes a los trabajadores precarios, sino fomentar su empleabilidad mejorando su formación, salarios, horarios, temporalidad, condiciones laborales en general para que no se fuguen a otros países en busca de empleos mejores.

Inversión en investigación, equipamiento.

Eliminar todas las externalizaciones de servicios sanitarios públicos.

Reapertura, equipación y dotación de personal de todas las plantas cerradas en hospitales públicos, de centros sanitarios, en zonas rurales y urbanas.

Desvincular la sanidad pública con la privada.

Devolver la sanidad pública y universal que dicta nuestra normativa.

Prohibir la compatibilidad del ejercicio libre de la profesión, con el ejercicio en la sanidad pública simultáneamente.